

## Exenciones de Parcelas Contiguas (Dos o Más Parcelas) Solicitud 2024-2025

**Solicite antes del 1 de junio 2025 para el año fiscal actual. SOLO use esta aplicación si tiene dos o más parcelas.**

Esta solicitud sirve para solicitar la Medida B y Medida K y L Exención Contigua.

**(Medida B)** - Para calificar para una exención contigua del impuesto a las parcelas de la Medida B de **\$98** cualquier parcela de tierra, urbanizada o sin urbanizar, total o parcialmente ubicada dentro del Distrito de Bibliotecas Gratuitas del Condado de Marin, para la cual el Tasador del Condado de Marin ha asignado un número de identificación de tasador, siempre que cualquiera de dichas parcelas que sean contiguas, utilizadas únicamente para fines residenciales unifamiliares ocupadas por el propietario y mantenidas bajo propiedad idéntica, puedan, previa aprobación de esta solicitud, ser tratadas como una sola parcela para los fines de este impuesto especial.

**(Medida K y L)** - Para calificar para una exención contigua del impuesto a las parcelas de **\$36**, cualquier parcela de tierra, urbanizada o no urbanizada, total o parcialmente ubicada dentro de la Zona de Impuestos Especiales No. 2 del Distrito de Bibliotecas Gratuitas del Condado de Marin y el Pueblo de Corte Madera, para la cual el El Tasador del Condado de Marin ha asignado un número de identificación de tasador, siempre que dichas parcelas que sean contiguas, que se utilicen únicamente para fines residenciales unifamiliares ocupadas por el propietario y se mantengan bajo propiedad idéntica, puedan ser tratadas como una sola parcela tras la aprobación de esta solicitud. para los efectos de este impuesto especial. **NOTA: no hay una exención de \$36 para paquetes contiguos disponible para el área de la zona n.º 1 de la biblioteca FFX/W.Marin.**

**La solicitud debe presentarse antes del 1 de junio de 2025.** Independientemente de la Combinación de Parcelas del Tasador del Condado aprobada. Si no se presenta a tiempo, se rechazará su solicitud de exención, a menos que se demuestre una buena causa por no presentarse a tiempo.

### Todos los solicitantes deben completar la siguiente información (escriba claramente o escriba a máquina):

Parcela Residencial Ocupada por el Propietario #: \_\_\_\_\_ (Este número de parcela de 8 dígitos se puede encontrar en su Factura de Impuestos sobre la Propiedad.)

Nombre(s) del Dueño de la Propiedad: \_\_\_\_\_

Dirección de la Propiedad: \_\_\_\_\_

Ciudad y Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

### 1. SELECCIÓN DE EXENCIÓN

Marque las casillas correspondientes a continuación, de lo contrario, su solicitud puede ser denegada:

\$98 Exención de Parcelas Contiguas - Medida B: **County Library Special Tax 101160**

\$36 Exención de Parcelas Contiguas para **Library Zone #2 109130 or Corte Madera 109104 (ver restricciones arriba)**

### 2. NUEVA EXENCIÓN CONTIGUA

Por la presente solicito exención de parcela contigua para los siguientes números de parcela:

Adjunte una copia del Formulario de Solicitud de Combinación de Parcela aprobado por el Tasador-Registrador del Condado, si solicitó una Combinación de Parcela del Tasador.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 3. SE REQUIERE LA FIRMA ABAJO PARA PROCESAR LA SOLICITUD

Declaro bajo pena de perjurio que este reclamo es, a mi leal saber y entender, correcto y completo.

Ejecutado Este Día De \_\_\_\_\_, 20\_\_.

Firma del Dueño de la Propiedad: \_\_\_\_\_

(Advertencia: esta solicitud está sujeta a verificación y cualquier tergiversación podría resultar en la denegación de la exención.)

### 4. DIRECCIÓN POSTAL (Antes de enviar por correo, haga una fotocopia para sus registros)

Envíe por correo la solicitud completa con archivos adjuntos a:

**Biblioteca Gratuita del Condado de Marin**

**Attn: Administración, Exención del impuesto a las Parcelas de la Biblioteca**

**3501 Civic Center Drive, # 414**

**San Rafael, CA 94903**

Si tiene alguna pregunta sobre la Medida B y/o las Medidas K y L, llame a la Oficina de la Administración de la Biblioteca al (415) 473-7831 o envíe un correo electrónico a [MCFLParcelTax@marincounty.gov](mailto:MCFLParcelTax@marincounty.gov). Las solicitudes de adaptaciones se pueden realizar llamando al (415) 473-3220 (Voz/TTY) o al 711 para el Servicio de Retransmisión de California o por correo electrónico a [library@marincounty.gov](mailto:library@marincounty.gov). (Contiguous Exemp. App Form 8/06/2024)